



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 1
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
Y LA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico y Social para llevar a cabo la reunión de instalación previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaria pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Yulma Rocha Aguilar, Janet Melanie Murillo Chávez y Martha Edith Moreno Valencia; y de los diputados Miguel Ángel Salim Alle, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Victor Manuel Zanella Huerta, Alejandro Arias Ávila y Gerardo Fernández González. En esta reunión se contó con la presencia de la diputada Dessire Angel Rocha y del diputado David Martínez Mendizábal. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las catorce horas con trece minutos del cuatro de mayo de dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

La presidencia declaró la apertura de los trabajos de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se radicó la iniciativa formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se crea la Ley de la Agencia de Energía del Estado de Guanajuato y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el ELD 435/LXV-I. De igual forma, la diputada presidenta propuso a las y los integrantes de las comisiones unidas un proyecto de metodología de estudio y dictamen, mismo que fue distribuido con anticipación a las y los integrantes por



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

medio electrónico. Sometida a consideración se registró la participación de la diputada Dessire Angel Rocha para realizar una ampliación a la consulta; por su parte la presidencia, consultó a la secretaría técnica si se contaba con ese directorio —que correspondía a lo propuesto por la diputada Dessire Angel Rocha— manifestando que no se contaban con los mismos y era necesario que se hicieran llegar para en su caso, atender la solicitud. Una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad con la adición al punto 1 de la metodología para quedar en los siguientes términos: **1.** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión por medio electrónico a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; a los cuarenta y seis ayuntamientos; agencia estatal de energía de Jalisco, agencia estatal de energía de Puebla, Cluster de energía de Nuevo León, Cluster de energía de Querétaro, agencia estatal de energía de Aguascalientes -Eneida Góngora-, COPARMEX nacional y la Comisión de energía de COPARMEX- León, con plazo de respuesta de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud; **2.** Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; **3.** Elaboración de un documento con formato de comparativo, en el que se concentren las diversas observaciones que se formulen a la iniciativa. Acción que estará a cargo de la secretaría técnica; **4.** Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa, que se reunirá una vez agotada la acción del punto 1 e integrada por quienes hayan respondido a la consulta, diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas, diputados que deseen sumarse, Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y asesores y las secretarías técnicas; y **6.** Reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico y Social para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. --

La presidencia instruyó a la secretaría técnica de las comisiones unidas llevar a cabo las acciones para el desarrollo puntual de la metodología aprobada. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con veinticinco minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

cu SUSANA
SUSANA BERMÚDEZ CANO
Diputada presidenta

MIGUEL ANGEL SALIM ALLE
Diputado secretario

VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
Vocal en funciones de secretaría